

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina\*

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

#### VISTO:

La nota Trámite N° 8864/2024, presentada por la Esp. Romina Paula Rossi Directora del Proyecto de Investigación N° 1694 "Paisajes culturales y circuitos patrimoniales en los barrios del Km.3 y Km 5 de Comodoro Rivadavia", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia acompaña el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1694.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance e informes finales de los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del informe final del Proyecto de Investigación N°1694 "Paisajes culturales y circuitos patrimoniales en los barrios del Km.3 y Km 5 de Comodoro Rivadavia", presentado por su directora Esp. Romina Paula Rossi.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Registrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 208/2024.-

Lie. José Giri

Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz

Presidente